



## "1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 19 de enero de 1995

Número 14

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 805/92, relativa a la dotación de aguas, promovida por campesinos del poblado San Francisco Cuautlixiuca, Municipio de Tecámac, Edo. de Méx.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaria General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 805/92, que corresponde al expediente 2-735, relativo a la solicitud de dotación de aguas, promovida por los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado "San Francisco Cuautlixiuca", Municipio de Tecámac, Estado de México; y

#### RESULTANDO:

**PRIMERO.-** Por Resolución Presidencial del seis de octubre de mil novecientos treinta y tres, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el seis de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, se concedió al poblado "San Francisco Cuautlixiuca", Municipio de Tecámac, del Estado de México, por concepto de dotación de tierras, una superficie de 414-86-00 hectáreas, ejecutada el diez de enero de mil novecientos treinta y nueve, posteriormente por Decreto Presidencial del veinte de julio de mil novecientos cincuenta y siete se le expropió al poblado una superficie de 1-41-46 hectáreas, que fueron destinadas al establecimiento de una parte del Gaseoducto México-Salamanca.

**SEGUNDO.-** Por escrito del dieciséis de junio de mil novecientos setenta y seis, las autoridades ejidales de dicho núcleo solicitaron al Gobernador del Estado dotación de aguas, señalando como fuente de posible afectación las aguas residuales

del "Gran Canal de Desagüe de la Ciudad de México"

**TERCERO.-** La Comisión Agraria Mixta en el Estado instauró el procedimiento bajo el número 2-735, solicitud que fue publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado", en el tomo CXXII, número 12 del veintisiete de julio de mil novecientos setenta y seis.

La asamblea nombró al Comité Particular Ejecutivo Agrario y se expidieron los nombramientos en favor de Daniel Gutiérrez Hernández, Amerocio Liberato Bautista y Serafín Martínez Alarcón, como Presidente, Secretario y Vocal respectivamente (expediente principal fojas 17 y 18).

**CUARTO.-** La Delegación Agraria en el Estado, en cumplimiento a lo señalado por el artículo 319 de la Ley Federal de Reforma Agraria, mediante oficio 5817 del doce de julio de mil novecientos setenta y seis, comisionó a personal de su adscripción para llevar a cabo la inspección reglamentaria de aguas, que rindió informe el cuatro de octubre de mil novecientos setenta y seis, en el que manifiesta, que en efecto, la fuente aprovechable son las aguas residuales que conduce el Gran Canal de Desagüe de la Ciudad de México; se practicaron aforos en los diferentes aprovechamientos que se consideraron afectables, tomando en cuenta también los datos técnicos del sistema de riego; para tal efecto, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, tiene las siguientes bombas: "Equipo número 1, motor F.M. 450 H.P., bomba F.M. que arroja un gasto de 1,250 litros por segundo; equipo número 2, tiene un motor F.M. de 450 H.P., bomba F.M. que arroja un gasto de 1,250 litros por segundo, en el Distrito de Riego 88, Unidad Chiconautla, en el

Tomo CLIX | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 19 de enero de 1995 | No. 14

**SUMARIO :****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

**SENTENCIA** pronunciada en el juicio agrario número 805/92, relativa a la dotación de aguas, promovida por campesinos del poblado San Francisco Cuantliuixca, municipio de Teacámac, Edo. de Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 37, 21, 25, 38, 311, 325, 306, 309, 308, 312, 313, 320, 319, 321, 44-A1, 43-A1, 46-A1, 303, 45-A1, 48-A1, 302, 49-A1, 295, 301, 299, 310, 50-A1, 300 y 304.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 149, 293, 314, 315, 316, 296, 298, 317, 307, 297, 318, 125 y 47-A1.

(Véase de la primera página)

kilómetro 27: el Huertario existen 2 motores MAN de 350 H.P. que arrojan 800 litros por segundo cada uno, y otros 2 motores de 200 H.P. que arroja cada uno 360 litros por segundo, en total se cuenta con un gasto de 4,820 litros por segundo, el volumen total con que cuenta la fuente susceptible de afectación, es de 4,820 metros cúbicos por segundo, igual a 74'960,640.0 metros cúbicos anuales; los principales cultivos de la región son: maíz, remolacha, avena y cebada forrajera, tomando como base lo autorizado por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, respecto al coeficiente de riego de los diferentes cultivos, como son maíz, 4,004 metros cúbicos; remolacha 6,400 metros cúbicos; avena y cebada forrajera 3,200 metros cúbicos, se deduce un coeficiente promedio de 9,704 metros cúbicos anuales por hectárea, tomando en cuenta el promedio señalado como coeficiente de riego, es susceptible de conceder al poblado ya citado un volumen de 4'012,083.8 metros cúbicos anuales, las aguas serán tomadas a la altura del kilómetro 27 y por los canales margen izquierdo alimentador alto y al norte, la superficie de riego se estima de 413-44-64 hectáreas; las pérdidas por conducción no se consideran, ya que éstas se hacen por conducto de canales a cielo abierto preconstruidos, respecto a las servidumbres son las que se encuentran ya establecidas, puesto que están en usufructo de las citadas aguas.

**QUINTO.-** La Comisión Agraria Mixta, mediante oficio 1225 del doce de julio de mil novecientos setenta y seis, notificó a la Dirección General de Aprovechamientos Hidráulicos, de la entonces Secretaría de Recursos Hidráulicos, la instauración del expediente que nos ocupa, en los términos del artículo 275 de la Ley Federal de Reforma Agraria, la cual, a través del comisionado para realizar la autorización reglamentaria de aguas, proporcionó la

documentación necesaria para integrar debidamente el expediente, consistiendo ésta, en su mayoría, de planos que forman el Distrito de Riego con delimitación de las áreas de riego de cada ejido, superficies y formas de regarse, así como cuadro de distribución y reglamentación de las aguas de los tres canales que ya posee el poblado de referencia desde hace varios años (expediente principal, a fojas 14 y de la 31 a la 35).

**SEXTO.-** El veintidós de octubre de mil novecientos setenta y seis, la Comisión Agraria Mixta aprobó dictamen concediendo la acción intentada y dotando con un volumen anual de 4'012,038.8 metros cúbicos, de agua de la fuente "Gran Canal de Desagüe de la Ciudad de México", para regar una superficie de 413-44-64 hectáreas, asimismo, el Ejecutivo local emitió su mandamiento de ley el cinco de noviembre de mil novecientos setenta y seis, en sentido positivo y publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado", el diez de febrero de mil novecientos setenta y siete, bajo el número 18 tomo CXXIII; el veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y uno se llevó a cabo la ejecución del mandamiento gubernamental, entregándoles en forma total la posesión provisional y sin incidente alguno (expediente principal fojas de la 36 a la 39 y de la 42 a la 67).

**SEPTIMO.-** El Delegado Agrario en el Estado procedió a elaborar su resumen correspondiente y a emitir su opinión en sentido positivo, coincidiendo con el dictamen de la Comisión Agraria Mixta y el mandamiento de ejecución del Gobernador del Estado (expediente principal fojas 41 y 42, 76, 77 y de la 79 a la 85).

**OCTAVO.-** Obra en autos dictamen aprobado en sentido positivo por el Cuerpo Consultivo Agrario del trece de octubre de mil novecientos noventa y dos, y el turno del expediente a este Tribunal Superior Agrario.

**NOVENO.-** Por auto del treinta de octubre de mil novecientos noventa y dos este juicio se tuvo por radicado, registrado con el número 805/92, notificándose a los interesados y por oficio a la Procuraduría Agraria.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Que este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria, 1o., 9o. fracción VIII y cuarto transitorio fracción II, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios

**SEGUNDO.-** La capacidad jurídica del ejido solicitante queda acreditada, ya que cuenta con terrenos concedidos por la autoridad dotadora de tierras

**TERCERO.-** Del estudio realizado a las documentales que integran el expediente en que se actúa, se puede concluir que el procedimiento se ajustó a lo establecido en los artículos 195, 272, 292, 318, 319 y 321 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicada en acatamiento a lo ordenado por el artículo tercero transitorio de la Ley Agraria.

**CUARTO.-** En virtud de que la inspección reglamentaria de aguas a la fuente solicitada por el poblado gestor es del cuatro de agosto de mil novecientos setenta y seis, y es criterio sustentado por este Tribunal Superior Agrario, que después de un año resulta extemporáneo, requirió, mediante proveído del veintidós de abril del año en curso, al Gerente del Estado de México, de la Comisión Nacional del Agua, remitiera dentro del término de treinta días el informe actualizado, con el apercibimiento de que en caso de no enviarlo, este Tribunal tendría por ratificado el que obra en el expediente, habiendo hecho efectivo el apercibimiento en proveído de seis de julio del presente año; ahora bien, del informe que corre agregado en autos se establece que si existen fuentes aprovechables y que las aguas señaladas como afectables se han venido usufructuando en forma constante a toda capacidad por conducto del Distrito de Riego número 88, "Chalco-Textcoco-Chiconautla", en el sentido de que el ejido "San Francisco Cuautliuixca", Municipio de Tecámac, de la citada Entidad Federativa, tiene derechos reconocidos en ese Distrito de Riego, con el volumen anual de 4'012,083.8 (cuatro millones doce mil ochenta y tres punto ocho) metros cúbicos de agua de la fuente "Gran Canal de Desagüe de la Ciudad de México", para regar una superficie de 413-44-64 hectáreas (cuatrocientas trece hectáreas, cuarenta y cuatro áreas, sesenta y cuatro centiáreas), lo anterior se deduce del informe de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, hoy Comisión Nacional del Agua; en cuanto al uso y aprovechamiento de las aguas, se estará a lo dispuesto por los artículos 230 de la Ley Federal de Reforma Agraria, 52, 53 y 54 de la Ley Agraria, 55, 56 y 57 de la Ley de Aguas Nacionales, respetándose las servidumbres de uso y paso establecidas.

En virtud de lo anteriormente señalado se confirma el mandamiento del Gobernador del Estado de México, dictado el cinco de noviembre de mil novecientos setenta y seis.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 52 y 189 de la Ley Agraria; 55, 56 y 57 de la Ley de Aguas Nacionales; 1o., 7o. y la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

#### RESUELVE:

**PRIMERO.-** Es procedente la dotación de aguas solicitada por las autoridades ejidales del poblado "San Francisco Cuautliuixca", Municipio de

Tecámac, Estado de México, por ser un núcleo legalmente constituido.

**SEGUNDO.-** Se concede al poblado referido por concepto de dotación de aguas, el volumen necesario y suficiente para regar una superficie de 413-44-64 hectáreas (cuatrocientas trece hectáreas, cuarenta y cuatro áreas, sesenta y cuatro centiáreas), que se tomarán íntegramente de las aguas que han venido usufructuando; en cuanto al uso y aprovechamiento de las aguas se estará a lo dispuesto en los artículos 230 de la Ley Federal de Reforma Agraria, 52, 53 y 54 de la Ley Agraria, 55, 56 y 57 de la Ley de Aguas Nacionales, respetándose las servidumbres de uso y paso establecidas.

**TERCERO.-** Lo resuelto en este juicio agrario no es óbice para que la Comisión Nacional del Agua, de conformidad con las facultades que le conceden los artículos 4o., 5o., 9o., fracciones II, III, V, IX, XII y XXVI de la Ley de Aguas Nacionales, así como el Consejo Técnico de este organismo, con las facultades que le otorga el artículo 11, fracción II de la legislación señalada, puedan regular ampliando reduciendo o suprimiendo los volúmenes de agua que por las consecuencias naturales sean necesarias.

**CUARTO.-** Se confirma el mandamiento del Gobernador del Estado de México, del cinco de noviembre de mil novecientos setenta y seis, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el diez de febrero de mil novecientos setenta y siete.

**QUINTO.-** Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México; los puntos resolutive de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscribese en el Registro Agrario Nacional, para los efectos legales correspondientes.

**SEXTO.-** Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de México, a la Secretaría de Salud, a la Procuraduría Agraria y a la Comisión Nacional del Agua; ejecútense y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a once de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- El Magistrado Presidente, **Sergio García Ramírez**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Gonzalo M. Armienta Calderón**, **Arely Madrid Tovilla**, **Luis O. Porte Petit Moreno**, **Rodolfo Veloz Bañuelos**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Sergio Luna Obregón**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 11 de enero de 1995).

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
EDICTOS**

Expediente Núm. 2614/94.  
Segunda Secretaría

**PATRICIA CABALLERO NAVARRO** promueve por su propio derecho inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tepalitzintla", ubicado en calle Guerrero No. 23, Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte, 15.00 m con calle Vicente Guerrero; al sur; 11.00 m con José Guadío; al oriente; 37.40 m con Cristanto Carbajal; al poniente; 31.80 m con Griselda Caballero. Con una superficie de: 410.00 m<sup>2</sup>

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 2 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Marcos Romero González.—Rúbrica. 37.—5, 19 enero y 2 febrero.

Expediente Núm. 2613/94.  
Primera Secretaría

**GRISELDA CABALLERO NAVARRO**, promueve inmatriculación por su propio derecho, respecto del terreno denominado "Tepalitzintla", ubicado en calle Guerrero No. 23-A, en Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte; 16.09 m con calle Vicente Guerrero; al sur; 11.50 m con José Guadío; al oriente; 32.00 m con Patricia Caballero; al poniente; 40.23 m con Gilda Caballero, con una superficie de: 410.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 2 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 37.—5, 19 enero y 2 febrero.

Expediente Núm. 2615/94.  
Tercera Secretaría

**MARIO JOAQUIN FLORES CARBAJAL**, promueve por su propio derecho inmatriculación, respecto del terreno denominado "Metenco", ubicado en Av. Necaxa, lote No. 8, San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte; 14.25 m con Leonidas Andonagui de Martínez; al sur; 17.00 m con Leonidas Andonagui de Martínez; al oriente; 8.00 m con Maximino Andonagui; al poniente; 8.40 m con Avenida Necaxa, antes avenida Las Torres, con una superficie de: 125.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 2 días de enero de 1995.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.—Rúbrica. 37.—5, 19 enero y 2 febrero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTO**

**ARTURO SANCHEZ HERNANDEZ**, ha promovido ante este Juzgado bajo el expediente número 565/94-1, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, promovidas por la actora, respecto del predio ubicado en la colonia Benito

Juárez, del poblado de Barrón, del municipio de Nicolás Romero, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias; al norte; en 16.70 m linda con Natividad Chávez, al sur; en 16.40 m linda con Manuel Nava, al oriente; en 14.25 m linda con Juana Hernández García al poniente; en 12.90 m linda con Segunda Cerrada Ignacio Zaragoza, Superficie total de: 231.21 m<sup>2</sup>.

Se admite la solicitud en la vía y forma propuestas y publíquese un extracto de la misma en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de diez en diez, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Atentamente.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Eugenia Mendoza Becerra.—Rúbrica. 21.—5, 19 enero y 2 febrero.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
EDICTO**

Expediente Núm. 2499/94.  
Primera Secretaría

**MARINA VERA MEDINA**, promueve inmatriculación respecto del terreno denominado "Palmillas", de los llamados de común repartimiento, ubicado en la población de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte; 14.60 m con Anselmo Vera; al sur; 14.60 m con Martín Vera Galván; al oriente; 4.50 m con calle sin nombre; al poniente; 4.50 m con calle Larios, con una superficie de: 65.70 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 2 días del mes de diciembre de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 25.—5, 19 enero y 2 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

La C. **MODESTA MARIBEL MELENDEZ GARDUÑO**, promueve ante el H. Juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente número 241/94, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "El Potrero", ubicado en el poblado de Santa Isabel Ixtapan, municipio de Atenco, Estado de México, que mide y linda; al norte; 450.00 m con Ma. Edelmira Cedeño Burgos; al sur; 450.00 m con Secundino Cortés Saus; al oriente; 16.80 m con Luis Rodríguez Munguía; y al poniente; 16.80 m con camino, con una superficie aproximada de: 7,560.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en el Valle de México.—Se expide en Texcoco, México, a los 8 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica. 38.—5, 19 enero y 2 febrero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTILAN  
EDICTO**

**MIGUEL GAYTAN MANRIQUEZ**, promueve en el expediente número 495/94, diligencias de información ad-perpetuum, respecto del terreno ubicado en el barrio de La Concepción, municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte; 20.60 m con Concepción Salinas, al sur; 20.60 m con calle Coacalco, al oriente; 28.80 m con Scorro Fuentes Tineda, al poniente; 28.80 m con Arturo Vargas.

Y para su publicación por tres veces en tres días en el periódico oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", y en otro de mayor circulación que se edita en este distrito judicial, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente. Y se expiden a los 23 días del mes de noviembre de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sigifredo Rendón Bello.—Rúbrica. 311.—19, 24 y 27 enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA TERESA CRUZ ALMARAZ, JOSE LUIS CRUZ ALMARAZ, IMELDA CRUZ ALMARAZ Y GUADALUPE CRUZ ALMARAZ,

ABRAHAM ROMERO PEDRAZA, en el expediente número de este el número 1573/94, que se tramita en este H. Juzgado,...

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 9 días del mes de enero de 1995. Doy fe. C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón. Rúbrica. 305.-19, 31 enero y 10 febrero.

JUZGADO SEPTIMO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 522/94 2.

SR. ADRIAN LUNA TIRADO

El juez séptimo de lo familiar de este distrito judicial, en su acuerdo de fecha 5 de enero de 1995, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por MA. DE LA LUZ BARREIRO MENDOZA, en la que le reclama A).-La disolución del vínculo matrimonial que nos une con todas las consecuencias B).-Los gastos y costos que origina el presente juicio C).-La pérdida de la patria potestad del menor VICTOR ADRIAN LUNA BARREIRO. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación por sí, por apoderado o aser que pueda representarlo a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsiguientes notificación aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijese copia del edicto en lugar visible en este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide el presente en el juzgado séptimo familiar de este distrito judicial a los 10 días del mes de enero de 1995. Doy fe. C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Hilario Gómez Nazario. Rúbrica. 306.-19, 31 enero y 10 febrero.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

GREGORIO MORALES MARTINEZ, ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente número 1652/94-2, diligencias de inscripción voluntaria, sobre información ad-perpetuum, respecto del terreno de común reparcelamiento, denominado "El Soler", ubicado en el Barrio de La Concepción, en el municipio de Tlaxiiltán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos tramos, el primero de 2.00 m con calle y el segundo en 8.35 m con Norberto Salinas Ortiz; al sur: en

10.00 m con Emilio Hernández; al oriente: en dos tramos, el primero en 15.40 m con Norberto Salinas Ortiz y el segundo en 20.00 m con María Lucía Salinas Ortiz y al poniente en 17.40 m con Victor Flores, con una superficie total de: 340 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este tribunal a deducirlo. Se expide a los 23 días del mes de noviembre de 1994. Doy fe. C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro. Rúbrica. 309.-19, 21 y 27 enero.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

C. JOSE DE LA MORA GALINDO

RUBEN OROZCO BACA, ha promovido ante este H. juzgado bajo el expediente número 362/94-2, juicio ordinario civil, sustanciado respecto del lote de terreno 6 de la manzana 42-E, Distrito 18-2, zona Cuautitlan en el municipio de Cuautitlan, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 7.00 m con calle; al sur: 7.00 m con lote siete y pertenecer al oriente: 18.00 m con terreno; al poniente: 18.00 m con lote cinco con una superficie total de ciento veintiseis metros cuadrados. En virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por lista y boleta judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en el local de este juzgado a los 5 días del mes de noviembre de 1994. Doy fe. La C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro. Rúbrica. 308.-19, 21 enero y 10 febrero.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

(EMPLAZAMIENTO)

C. MARCIANTA LEDEZMA LEDEZMA

En el juzgado primero familiar de Cuautitlan, México, en el expediente número 1265/93, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JESUS MONROY LEON, en contra de MARCIANTA LEDEZMA LEDEZMA, reclamándole la disolución del vínculo matrimonial que los une. B).-La liquidación de la Sociedad Conyugal que los une. C).-La pérdida de la patria potestad de los hijos habidos en matrimonio NOE OCTAVIO Y ROSALBA BERENICE, de apellidos MONROY LEDEZMA, y toda vez que se desconoce su actual domicilio, El C. juez del conocimiento con fecha 4 de noviembre del año en curso, se dictó uno, en el cual ordena se le emplaza a través de edictos y el cual se hace saber que deberá dar contestación a la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y al vincéndole a la vez que deberá señalar domicilio en esta Ciudad de Cuautitlan, México, para ser y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores, se le harán por medio de lista y boleta judicial, asimismo se fija en la puerta de este tribunal una copia de la resolución por el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad de Cuautitlan, México. Dado a los 14 días de noviembre de 1994. Doy fe. La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela B. González Gómez. Rúbrica.

305.-19, 31 enero y 10 febrero.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

FLORENCIO ARAMBURO RETANA

JOSE GONZALEZ MORENO, en el expediente número con el número 1566/94-2, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 53 "A", manzana número 1-8, colonia Juárez, Panteón de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 17.42 m con dos fracciones; 1.52 m con propiedad privada y 15.90 m con Herencia Basinda Maya Y/O 1.57 m con propiedad federal; al sur: 18.87 m con propiedad privada; al oriente: 14.87 m con propiedad de Florencio Aramburo Retana; al poniente: 11.00 m con calle 15 y 3.80 m con propiedad federal, con una superficie total de 275.47 m<sup>2</sup>, Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado y previniéndole para que señale domicilio en la columna de ubicación de este juzgado para oír notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán como lo determinan los artículos 193 y 195 del código de derecho procesal civil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Estado de México, y en un diario de mayor circulación, así como en los estrados de este juzgado.—Se expide el presente a los 13 días del mes de febrero de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, F.D. Ma. de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica

312.—19, 31 enero y 10 febrero

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

PLUTARCO LEON SANCHEZ MIRANDA

MARICELA SANCHEZ JUAREZ, en el expediente No 1572/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno No. 36, manzana 31, colonia Vicente Villada, trazo 44 de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 25; al sur: 17.00 m con lote 37; al oriente: 9.00 m con calle Abelardo Rodríguez; al poniente: 9.00 m con lote 11, con superficie de: 152.00 m<sup>2</sup>. Ignoriéndose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de procedimientos civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal; asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad; se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 9 días del mes de enero de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica

312.—19, 31 enero y 10 febrero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente Número 1829/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RUBEN DAVILA VILAZQUEZ, en contra de IRMA HERNANDEZ SALAZAR, el C. Juez segundo de lo civil de este distrito judicial, señalo las 1200 horas del día 8 de febrero de este año, para que tenga verificativo, la tercera almorzada de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, e asistente en: El inmueble ubicado en la calle de Pino Verde Número 22, que le corresponde el lote de terreno 18, (Dieciocho), manzana 29 de la subdivisión de Santa Mónica, sección "A", con una superficie de 162 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.00 m con lote 19; al sur: 18.00 m con calle Pino Verde; al nororiental: 10.00 m con calle Roble; al sur poniente: 8.00 m con lote 17, inserto en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 461, volumen 769, sección primera, libro primero, de fecha primero de abril de 1987, en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, México

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por una sola vez, y por de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, y en los estrados del juzgado civil de primera instancia de Tlalnepantla, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL, QUINIENTOS SESENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 20/10 M.N., incluyéndose a este la deducción del diez por ciento de la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO NUEVOS PESOS M.N.—Toluca, México, a 16 de febrero de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 312.—19 enero

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

REFUGIO RICO PEREZ

ARMANDO RICO PEREZ, en el expediente No. 1138/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 24, manzana 41, colonia México Primera Sección de Ciudad Nezahualcóyotl (Estado de México), que mide y linda, al norte: 25.00 m con lote uno y dos, fracción del lote 8, al sur: 25.00 m con lote 23, al oriente: 10.00 m con lote 6; al poniente: 10.00 m con calle José Bernardo Couto, con superficie total de: 250.00 m<sup>2</sup>. Ignoriéndose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal; asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 17 días del mes de noviembre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

320.—19, 31 enero y 10 febrero

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA**

Por medio del presente se le hace saber que BLAS NAVARRO LOZA, en el expediente número 1335/94, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 4 de la manzana 43, de la calle 34, marcado con el número 66, de la colonia Estado de México de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: veintidós metros cincuenta centímetros con lote 3; al sur: veintidós metros cincuenta centímetros con lote 5, al este: diez metros cinco centímetros con calle 34, al oeste: diez metros cinco centímetros con lote 19, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Bolletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 28 días del mes de noviembre de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica  
310.—19, 31 enero y 10 febrero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****ROBERTO ROMO ROBLES**

SILVIA BERNUDEZ SANCHEZ Y GUILHERMINA ISABEL, LICIO FRAGOSO, en el expediente número 1137/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 182 de la colonia Estado de México, de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 29.75 m y linda con lote 22; al sur: 20.75 m y linda con lote 20; al oriente: 10.00 m y linda con lote 11; al poniente: 10.00 m y linda con avenida Cuauhtémoc, con una superficie total de: 207.50 m<sup>2</sup>. Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado. Quedando en la Secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 13 días del mes de diciembre de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.  
320.—19, 31 enero y 10 febrero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****FELIPE PINEDA BARRIOS**

DAPIO MANUEL LOPEZ PINEDA, en el expediente número 1279/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 22, de la manzana 73, de la Colonia Metropolitana, tercera sección de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m y linda con lote 61; al sur: 16.82 m y linda con lote 63; al oriente: 8.00 m y linda con calle Santo Anita, y al poniente: 8.00 m y linda con lote 5. Con una superficie total de: 124.56 metros cuadrados. Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última

publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado. Quedando en la Secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 6 días del mes de enero de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón, Rúbrica.  
321.—19, 31 enero y 10 febrero.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****HONORIO BASTIDA MORA**

JOSE GONZALEZ MORENO, en el expediente marcado con el número 1572/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 51, de la manzana número 18 de la colonia Juárez Panatón de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con propiedad de Consuelo Gutiérrez; al sur: en 15.90 m con propiedad de Florencia Aramburo, al oriente: en 9.85 m con propiedad de Honorio Bastida Maya, y al poniente: en 10.00 m con propiedad federal, con una superficie total de 163.69 m<sup>2</sup>. Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece, el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 10 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Rónderos. Rúbrica.  
312.—19, 31 enero y 10 febrero.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO****EMPLAZAMIENTO:****C. ARTURO VIEYRA REVILLA.**

En el expediente marcado con el número 1560/94, relativo al juicio de ordinario civil promovido por ADRIAN LOPEZ TAPIA en contra de ARTURO VIEYRA REVILLA, la ciudadana Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México, a mandado emplazar por edicto al demandado C. ARTURO VIEYRA REVILLA, reclamándole las siguientes prestaciones: a). El reconocimiento de que a operado en favor del promovente la usucapión, respecto del inmueble que más adelante se precisará; b). Por consecuencia de lo anterior, el reconocimiento de que el promovente ha adquirido la propiedad del inmueble que más adelante se precisará en términos de lo dispuesto por los artículos 910, 911 y 912 fracción III del Código Civil para el Estado de México; c). Los gastos y costas que originen por motivo de la tramitación del presente juicio, inmueble ubicado en manzana 6, lote 10, casa 11-A, en el Fraccionamiento Inmex II, Tultitlán, Estado de México.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el término que dure el emplazamiento—Cuautitlán, México, a dos de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.—Rúbrica.  
44A1.—19, 31 enero y 10 febrero.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CUAUTILAN**  
**EDICTO**

En los autos del expediente marcado con el número 755/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE TREJO SIRON en contra de GUILHERMINA TREJO TAPIA, la ciudadana Juez del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautlán, México, ha señalado las once horas del día ocho de febrero del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del siguiente bien inmueble ubicado en calle de Valle de las Flores número noventa, Fraccionamiento Izcalli del Valle, municipio de Tultitlán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento veinte mil nuevos pesos 00:100 M.N., siendo postura legal el que cubra los dos tercios partes del precio fijado, se convocan postores.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y en la rubrica de avisos de este H. juzgado, se expide en la ciudad de Cuautlán, México, a los tres días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Celestina Ortiz Barahona.—Rúbrica.  
 43-A1.-19, 24 y 27 enero

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL**  
**DISTRITO DE TLAXNEPANTLA**  
**EDICTO**

El C. RAQUEL ROLDAN GARCIA, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 556/94, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, promovidas por la actora, respecto del terreno ubicado en la fracción sur del Eje número dieciocho de la manzana veinticinco, del Fraccionamiento San Javier de esta ciudad, que actualmente en el número dieciséis, de la calle Mario Colín, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 18 intermedio; al sur: 15.24 m con Av. Mario Colín anteriormente antiguo camino a México; al oriente: 8.71 m con calle Popocatepetl anteriormente calle tres; al poniente: 10.80 m con lote ocho; al sureste: 5.00 m con Av. Mario Colín y Popocatepetl, superficie total de 234.48 m<sup>2</sup>,

Se admite la solicitud en la vía y forma propuestas y publíquese un extracto de la misma en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de diez o diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley.

**ATENTAMENTE.**

C. Segundo Secretario de Acuerdos,  
 Lic. M<sup>c</sup>. Leticia Ledue Maya.—Rúbrica

46-A1.-19 enero, 2 y 16 febrero

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

RAFAEL DAVILA REYES.

Expediente Núm. 909/94

ALBINA RAMIREZ DURAN, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 44, de la manzana 46, de la colonia Ampliación Romero, Sección Las Fuentes de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.0z m con lote 43; al sur: 17.00 m con lote 45; al oriente: 8.00 m con calle Nezahualcóyotl; y al poniente: 8.00 m con lote 5, con una superficie total de ciento treinta y seis metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le aperciba que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los cinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Miguel Barrón Nolasco.—Rúbrica.

303.-19, 21 enero y 10 febrero

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL**  
**DISTRITO DE TLAXNEPANTLA**  
**EDICTO**

Que en los autos del expediente 636/94, el señor PRIMITIVO RODRIGUEZ LICONA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno y construcción ubicado en Avenida Constitución número 17, colonia Cinco de Febrero, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con Privada Av. Constitucionalista; al sur: 12.00 m con lote 2; al oriente: 17.50 m con lote 4; al poniente: 17.50 m con lote 6, con una superficie total de 210.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Dado en la ciudad de Tlaxnepantla, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Javier Sánchez Martínez.—Rúbrica.  
 45-A1.-19 enero 2 y 16 febrero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE JILOTEPEC**  
**EDICTO**

El C. SILVINO SANCHEZ SANCHEZ, promoviente en el presente juicio ordinario civil, en contra de FLEMON BARRERA HERNANDEZ, bajo el expediente número 619/93, demandando el pago de la cantidad de N\$ 30,000.00 (treinta mil nuevos pesos 00:100 M.N.), como suerte principal del contrato de mutuo sin intereses y garantía hipotecaria y el pago de gastos y costas y por esta medio se le llama a juicio y se le concede el término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación para que dé contestación a la demanda, con el apercibimiento de que de no hacerlo en dicho término, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la Ley Adjetiva de la Materia, se expiden estos edictos para que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de mayor circulación en esta ciudad, dados a los doce días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México, Lic. Helario Robles Reyes.—Rúbrica.

3-A1.-19, 31 enero y 10 febrero

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

C. CESAR HAHN CARDENAS SU SUCESION REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN

C. SAUL CARREÑO RENTERIA, en el expediente marcado con el número 1458/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 30, de la manzana 28, de la colonia El Sol de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con primera avenida o calle Allende; al sur: 20.00 m con lote 29; al oriente: 10.00 m con calle 23; al poniente: 10.00 m con lote 1, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibidos que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolos para que señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de enero de mil novecientos noventa y cinco.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Concepción Patricia Renteros.—Rúbrica.

302.-19, 31 enero y 10 febrero



**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTILAN  
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil número 268/92, promovido por SOCORRO GONZALEZ DE AVILA en contra de MIGUEL ANGEL TREJO P. se señaló las doce horas del ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en Avenida de los Chepos número 72, Fraccionamiento Arcos de Alba Cuautilán Izcalli, Estado de México.

Sierviendo de base para el remate la cantidad de (ciento setenta y cinco) nuevos pesos, con una reducción del diez por ciento, siendo postura legal las dos terceras partes, debiéndose citar en términos de ley a los acreedores, se convocan postores.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en la tabla de avisos de este juzgado, por una sola vez con siete días de anticipación a la publicación.—Cuautilán, México, a 19 de enero de 1995.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Libertad Cárdenas Ortega.—Rúbrica.

49-A1.-19 enero

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Segunda Secretaria

En los autos del expediente número 2248/89, relativo al juicio de divorcio civil, promovido por la Licenciada BARBARA CRUZ MARTINEZ y el Licenciado ANTONIO DURAN PEREZ en contra de TORIBIO MUNGUA MEJIA y otros, el C. Juez de lo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, señaló las once horas del día tres de marzo de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, respecto de los inmuebles embargados en el presente juicio al señor TORIBIO MUNGUA MEJIA, respecto de la décima novena parte de la casa de ubicación en Morelos No. 708 Oriente en esta ciudad de Toluca, México y el total de la casa de ubicación en Leon Vicario Norte número 406 en esta ciudad de Toluca, México, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta ciudad, sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes de la cantidad de \$106469.00 (ciento seis mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), siendo el precio de cada una \$17,045.00 (diecisiete mil cuatrocienta y cinco nuevos pesos), respecto de la décima novena parte de la casa de Morelos 708 Oriente, \$8,424.00 (ochenta y nueve mil cuatrocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), el valor de la casa de Leon Vicario Norte No. 406, mismas que fueron fijadas por los avalúos de los peritos se convocan postores y acreedores.—Dado en Toluca, México, a los dieciséis de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

295.—19, 24 y 27 enero

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Expediente Núm. 770/93

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALVARADO CARREÑO ALBERTO en contra de ANA MARIA GUALDO G., el Juez Cuarto de lo Civil de esta ciudad, señaló las doce horas del día treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado e hipotecas en la casa ubicada en el lote siete, de la manzana cincuenta y seis, de la colonia Agua Azul Grupo B Super Veintitrés, sirviendo de base la cantidad de (ciento veintitres mil nuevos pesos M.N.), con deducción de un diez por ciento.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de enero de mil novecientos noventa y cinco.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, debiendo mediar entre la publicación o fijación del edicto y a la fecha del remate un término que no exceda ni de diez días.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciana Villalva Ronderos.—Rúbrica.

301.—19 enero

**JUZGADO SEPTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 555/94, relativo a la vía de jurisdicción voluntaria que promueve MARCO LINO AGUILAR GARCIA por su propio derecho, en información ad perpetuam, respecto a una fracción de terreno ubicado en barrio Nativitas sección 2, de San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.30 m linda con Teófilo Colín; al sur: 37.00 m linda con José García; al oriente: 92.00 m linda con Rafael Contreras Tito García y Antonio García; al poniente: 93.00 m linda con carretera Toluca, Temoaya, con una superficie aproximada de 2,325.00 m<sup>2</sup>, de la fracción oriente y de la fracción poniente: al norte: 46.50 linda con Filemón y Valentín Guerrero; al sur: 28 linda con Raquel Velázquez Hernández; al oriente: 115.00 m con carretera Toluca, Temoaya; al poniente: 114.00 linda con Tomás y Valentín Guerrero, con una superficie aproximada de 4,224.00 m<sup>2</sup>, ya que los mismos los ha poseído de buena fe en calidad de propietario, en forma continua, pacífica, por lo que el C. juez de los autos ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días para el efecto de que si alguna persona se cree con mayor derecho sobre los inmuebles referidos lo deduzca en términos de ley. Dado en Toluca, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Gloria López Cardoso.—Rúbrica.

299.—19, 24 y 27 enero

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

CARMEN SILVA PEREZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 2487/94-1, respecto del inmueble denominada "Salinillas" ubicada en el pueblo de San Pedro Nalostoc, municipio de Tepepec, de Morelos, México, con una superficie de: 230.60 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.60 m con Ricardo Silva Pacheco, al sur: 24.30 m con Enrique Hernández, al oriente: 8.30 m con Gregorio Silva, al poniente: 7.70 m con Avenida Vía Morelos.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación para personas que se creen con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez, Rúbrica.

310.—19 enero, 2 y 16 febrero

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTILAN  
E D I C T O**

Expediente Núm. 1309/91

En el expediente marcado con el número 1309/91, relativo al juicio de ordinario civil, promovido por CONSTANTINO VARGAS GALINDO en contra de MARIA DE LOS REMEDIOS GONZALEZ SANCHEZ, la ciudadana Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautilán, México, ha señalado las doce horas del treinta de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en construcciones del primer lote 28, manzana 56, número 22, de la calle del Comercio, Fraccionamiento Izcalli San Pablo de las Salinas Cuautilán, Estado de México y el segundo ubicado en Zona Urbana con R. Departamento 302, número oficial 4-A, Alvarado Jiménez, municipio de Jalisco, Estado de México, se convocan postores y acreedores, para que tenga verificativo (ciento cincuenta y nueve mil quinientos doce nuevos pesos), teniendo una reducción del veinte por ciento, siendo postura legal el que aporte de las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, publicado por una sola vez.—Cuautilán México, a dieciséis de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco. Rúbrica.

50-A1.-19 enero

**JUZGADO 1o. DE CUANTIA MENOR**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

En el expediente número 73/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR DUARTE GARCIA MORENO, se dictó un auto que en la conducente dice: ACUERDO: En la ciudad de Toluca, México, a dos de enero de mil novecientos noventa y cinco.

A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido y el estado procesal que guarda el presente asunto con fundamento en las disposiciones legales invocadas y para el efecto de que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes que a continuación se describen: un televisor marca Panasonic de catorce pulgadas a color en regular estado, aparato de sonido marca columbia con doble cassette tornamesa, equalizador y dos bocinas en regular estado, una mesa todable con dos entrepaños, terminación aglomerada de sesenta por cuarenta centímetros en regular estado, un mueble de formica con tres puertas y un entrepaño de aproximadamente 1.20 m por 60 cms. en regular estado, un reloj de pared de cuarta color oro con negra, en regular estado, se señalan las diez horas del día nueve de febrero del año en curso, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de NS1,000.00 (mil nuevos pesos 00/100 M.N.), por lo que lleven a cabo las publicaciones de ley en la tabla de avisos de este H. juzgado por tres veces dentro de tres días, convocando postores.—Dos firmas ilegibles—Toluca, México, a 13 de enero de 1995.—C. Secretario.—Rúbrica. 300.—19, 23 y 24 enero

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

**Segunda Secretaría**

En los autos del expediente número 252/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ en contra de HDEL ROMERO LOPEZ, el C. Juez de lo Segundo de lo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, señaló las once horas del día treina y uno de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio al demandado de un lote comercial ubicado en el poblado de Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio y distrito judicial de Toluca, México, en la Vialidad Alfredo del Mazo, esquina con camino a San Cristóbal, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 7.00 m con propiedad privada; al sur: 7.00 m con Boulevard Alfredo del Mazo; al oriente: 36.60 m con restricción y camino a San Cristóbal; al poniente: 35.30 m con propiedad de privada resultante de la subdivisión, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta ciudad, sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de NS 248,528.00 (doscientos cuarenta y ocho mil quinientos veintiocho nuevos pesos 00/100 M.N.), misma que fuera fijada en los avales, se convocan postores y acreedores, debiéndose notificar en términos de ley. Dado en tabla de avisos la notificación, en Toluca, México, a los dieciseis días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario Lic. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 304.—19, 24 y 27 enero

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE CUAUTILAN**

**EDICTO**

Exp 24787/94, ANTONIO SORDO ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa Cruz, municipio de Cuautlán, Teoluquean, distrito de Cuautlán, mide y linda: norte: 14.00 m con la señora Concepción Nolasco y Leonel Alatorre Pabola, actualmente con Natividad Ielas Jiménez, sur: 14.30 m con Avenida Zumpango, oriente: 33.70 m con Armando Valle Coyoli, poniente: 37.70 m con Nicolás Pérez Laguna.

Superficie aproximada de: 505.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautlán, México, a 5 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libón Avila.—Rúbrica. 149.—11, 16 y 19 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE JILOTEPEC**

**EDICTO**

Exp. 7/95, C. FILEMON BARRERA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Monte de Dolores, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México; y mide; al norte: 291.00 m con señores Hernández; al sur: 240.00 m con Teresa Barrera H., al oriente: 386.00 m con Pedro Barrera G. y/O; al poniente: 608.00 m con Benjamín Miranda.

Superficie aproximada de: 133,024.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 12 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 298.—19, 24 y 27 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTOS**

Exp. 164/95, SALVADOR GARDUÑO RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en calle Plutarco González s/n., barrio de Santa María en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 17.75 m con Catalino Martínez González; al sur: 17.75 m con calle Plutarco González; al oriente: 32.70 m con Vicente Sánchez; al poniente: 35.15 m con Armando de la Cruz; superficie aproximada de 602.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 314.—19, 24 y 27 enero

Exp. 166/95, MIGUEL RAMIREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Arturo Martínez Legorreta s/n., barrio de Santa María en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 17.53 m con calle Arturo Martínez Legorreta; al sur: 17.50 m con Catarino Martínez González; al oriente: 10.00 m con Alfonso Mariano Francisco; al poniente: 10.00 m con Rosa María Alvarez Valerio, superficie de 175.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 315.—19, 24 y 27 enero

Exp. 162/95, FELICIANO HERNANDEZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Belisario Domínguez No. 6, barrio de Santa María Zozquilpan, en Santa Ana Tlapatlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al nore: 16.2 m con Feliciana Hernández Mandujano; al sur: 16.20 m con Elena Santillán Ramírez; al oriente: 36.00 m con calle Belisario Domínguez; al poniente: 36.00 m con Simón Bautista de Jesús; superficie de 583.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 316.—19, 24 y 27 enero

Exp. 14327/91, CARLOS JIMENEZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Benito Juárez García S/N, en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 23.25 m con Paso de Servidumbre, al sur: 23.25 m con Gabriel Rivera Jiménez, al oriente: 7.00 m con calle Benito Juárez García, al poniente: 7.90 m con Román Juan Diego Pérez.

Superficie aproximada de: 162.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

296.—19, 24 y 27 enero.

Exp. 168/95, CLEMENTE NAVA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho de Maya Calle sin nombre, en San Felipe Tlalmuilolpan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 17.00 m con José de Jesús Quintero, al sur: 17.00 m con Pedro Zacinto Castillo, al oriente: 6.00 m con Camilo Soto, al poniente: 6.00 m con calle Tlala.

Superficie aproximada de: 102.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

298.—19, 24 y 27 enero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 45/95 DEMETRIO FRANCISCO JAVIER LARA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado San Luis, en el Mira-Sol, Delegación de Santiago Tlaxpa, municipio de Tianguistenco, México, mide y linda: al norte: 73.20 m y 18.80 m con barranca; al noroeste: 6.00 m con barranca; al este: 6.60 m con río; al suroeste: 12.40 m con barranca, al sur: 65.00 m con Pedro Aguilar Peña; al suroeste: 19.70 m con camino vecinal; y al oeste: 6.00 m y 5.00 m con camino vecinal, superficie aproximada de 2,081.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 10 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

317.—19, 24 y 27 enero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 124/95, COMPANIA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de La Ascensión, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 45.40 m con calle Independencia, 11.10 m con Cleotilde Jiménez; sur: 55.90 m con Brígido Jiménez; oriente: 54.10 m con Palermón Jiménez y Guillermo Borgonio; poniente: 21.60 m con Cleotilde Jiménez, 22.30 m con Cleotilde Jiménez, superficie aproximada de 2,449.66 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 13 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

367.—19, 24 y 27 enero.

Exp. 00101/95, C. JESUS BOJORGES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nonoalco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, sin denominación, mide y linda: norte: 11.36 m linda con Emiliano Rojas Ruiz, 04.45 m linda con Catalina Bojorges

Flores; sur: 15.70 m linda con Gilberto Bojorges Flores; oriente: 14.00 m linda con Catalina Bojorges Flores, 33.40 m linda con Israel García Badillo; poniente: 17.60 m linda con Elías Bojorges Flores, superficie aproximada de 212.03 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 4 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

297.—19, 24 y 27 enero.

Exp. 00102/95, C. MARIA ALVAREZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata, Nonoalco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Tlatelipac, mide y linda: norte: 26.70 m linda con Refugio Díaz Uribe hoy Mauro Sánchez Espinosa, 20, norte: 17.00 m linda con calle Sonora; sur: 42.80 m linda con Asunción Ramírez anteriormente, hoy Proceso Uribe Carrillo; oriente: 26.70 m linda con Pedro Ponce Pomposo; poniente: 14.00 m linda con calle Emiliano Zapata, 20, poniente: 15.30 m linda con camino público, superficie aproximada de 968.14 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 4 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

297.—19, 24 y 27 enero.

Exp. 00103/95, C. JOSE APOLINAR MENDOZA ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Huizache la Concepción, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, sin denominación, mide y linda: norte: 11.00 m linda con Pedro Robles Vera; sur: 10.30 m linda con calle Huizache; oriente: 24.00 m linda con Juan Alberto Mendoza Arellano; poniente: 26.40 m linda con calle sin nombre, superficie aproximada de 233.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 4 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

297.—19, 24 y 27 enero.

Exp. 00104/95, C. FRAIN MONDRAGON MEDINA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lote 149, manzana 6 calle Pino, Ocopulco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado sin denominación, mide y linda: norte: 18.00 m linda con Miguel Cruz Morales; sur: 18.00 m linda con Domingo Cervantes Vázquez; oriente: 10.00 m linda con Ernesto Medina Sánchez; poniente: 10.00 m linda con calle Pino, superficie aproximada de 180.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 4 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

297.—19, 24 y 27 enero.

Exp. 00 07/95, C. ALEJANDRO MAGNO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Melchior Ocampo, Ocopulco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Frutahuacan, mide y linda: norte: 15.67 m linda con Ruperto Magno Rodríguez; sur: 15.41 m linda con Felipa Matías de Jesús; oriente: 11.51 m linda con Cerrada de Melchior Ocampo; poniente: 10.85 m linda con Mario Buendía Morales, superficie aproximada de 173.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 4 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

297.—19, 24 y 27 enero.

Exp. 00105/95, C. LUIS FRANCISCO GERARDO VIERRE DAVID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Equilibra municipio de Chiantla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Tenex Tepanco, mide y linda: norte: 54.50 m linda con Camilo Pérez; sur: 57.00 m linda con camino real; oriente: 103.00 m linda con María Josefa Ponce; poniente: 92.00 m linda con Nutila Arellano. Superficie aproximada de 5,519.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 4 de enero de 1995.—C. Registrador, Ljc. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

297.—19, 24 y 27 enero

Exp. 00108/95, C. PROSPERO PERA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada de Guadalupe s/n., Ocopulco, municipio de Chiantla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Ramírez, mide y linda: norte: 69.15 m linda con Francisco Rodríguez Encarnación Ramos Marcelo Ramos; sur: 62.60 y 66.80 m linda con Ma. de la O.; oriente: 21.50 m linda con Encarnación Salazar; poniente: 61.65 y 26.60 m linda con Calzada de Guadalupe, superficie aproximada de 1,491.66 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 4 de enero de 1995.—C. Registrador, Ljc. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

297.—19, 24 y 27 enero

Exp. 00109/95, C. LUIS PORFIRIO COETO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Azteca, Ocopulco, municipio de Chiantla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Tlalahuac, mide y linda: norte: 22.15 m linda con camino; sur: 26.25 m linda con Río Papalotla; oriente: 240.00 m linda con Luis Galicia; poniente: 240.00 m linda con Benito Buendía, superficie aproximada de 1,908.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 4 de enero de 1995.—C. Registrador, Ljc. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

297.—19, 24 y 27 enero

Exp. 00110/95, C. FAUSTINO ORDAZ ORDAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Moctezuma s/n., municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado San Martín, mide y linda: norte: 17.50 m linda con calle 20 de Noviembre; sur: 17.50 m linda con Carmen López Mejía; oriente: 12.50 m linda con Carlos Castro Ríos hoy Lisa Flores López y Domitila López Cervantes; poniente: 12.50 m linda con calle privada, superficie aproximada de 218.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 4 de enero de 1995.—C. Registrador, Ljc. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

297.—19, 24 y 27 enero

Exp. 00111/95, C. LUZ MARTINEZ ALTUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad No. 22, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado sin denominación, mide y linda: norte: 15.30 m linda con Callejón de Libertad; sur: 14.90 m linda con Callejón de Zaragoza; oriente: 51.35 m linda con Agustín Vázquez Hernández; poniente: 47.75 m linda con Manuel Valencia, hoy Esteban Valencia García, superficie aproximada de 784.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 4 de enero de 1995.—C. Registrador, Ljc. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

297.—19, 24 y 27 enero

Exp. 00112/95, C. CONCEPCION VELAZCO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan, municipio de San Vicente Chicoloapan, Estado de México, predio denominado El Arenal, mide y linda: norte: 17.00 m linda con Camino Flores Urrutia; sur: 17.00 m linda con Carmela Olvera Hernández; oriente: 12.00 m linda con camino de condominio; poniente: 12.00 m linda con predio particular del señor Vicente Cortez Vidal, superficie aproximada de 204.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 4 de enero de 1995.—C. Registrador, Ljc. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

297.—19, 24 y 27 enero

Exp. 00113/95, C. FRANCISCO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle s/n., municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado La Comunidad, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Faustino Garza; sur: 10.00 m linda con calle Adolfo López Mateos; oriente: 12.00 m linda con Faustino Garza; poniente: 12.00 m linda con Adriana Bianco Labra, superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 4 de enero de 1995.—C. Registrador, Ljc. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

297.—19, 24 y 27 enero

Exp. 00114/95, C. GLORIA RAMIREZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado La Comunidad, mide y linda: norte: 16.00 m linda con calle Prolongación Matamoros; sur: 21.00 m linda con propiedad privada de la C. Juliana Núñez de Domínguez; oriente: 13.00 m linda con el lote 10 de la señora Juliana Núñez de Domínguez, superficie aproximada de 104.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 4 de enero de 1995.—C. Registrador, Ljc. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

297.—19, 24 y 27 enero

Exp. 00115/95, C. JESUS SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado La Presa, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Alberto Morales Cortés; sur: 20.00 m linda con Callejón San Sebastián; oriente: 20.00 m linda con Alberto Morales Cortés; poniente: 20.00 m linda con Leicia M. González Salazar, superficie aproximada de 160.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 4 de enero de 1995.—C. Registrador, Ljc. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

297.—19, 24 y 27 enero

Exp. 00116/95, C. MARIA LUISA PERALTA DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia La Loma, cuarta demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Lote No. 5, mide y linda: norte: 35.50 m linda con Clara Roldán Tadeo; sur: 35.00 m linda con calle; oriente: 15.50 m linda con Erasmo Espinosa Zavala; poniente: 15.50 m linda con Iglesia; superficie aproximada de 542.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 4 de enero de 1995.—C. Registrador, Ljc. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

297.—19, 24 y 27 enero

Exp. 00117/95, C. PABLO DE LA VEGA JAVIER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jolajpan, segunda manzana municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Tlalocpantla, mide y linda: norte: 37.00 m linda con Adalberto Lozano Espejel hoy Florencio Lozano Alvarez; sur: 37.66 m linda con Bruno de la Vega Espinosa; oriente: 10.00 m linda con calle; poniente: 30.00 m linda con Adalberto Lozano Espejel hoy Florencio Lozano Alvarez, superficie aproximada de 370.66 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Estado de México, a 4 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

297.—19, 24 y 27 enero

Exp. 00118/95, C. GUDIELIA SANCHEZ DE TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Jolajpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Teopanacaxco, mide y linda: norte: 36.00 m linda con calle; sur: 33.30 m linda con calle; oriente: 121.66 m linda con Manuel Javier de la Rosa; poniente: 121.00 m linda con Jesús Trujano y Manuel Vicuña hoy Camelia Soberanos de la Rosa y Manuel Vicuña Sánchez, superficie aproximada de 4,416.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Estado de México, a 4 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

297.—19, 24 y 27 enero

Exp. 00119/95, C. ANA CECILIA GARCIA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés de las Peras, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Zapote, mide y linda: norte: 15.70, 20.50 y 69.30 m linda con calle Florencio Martínez E. y calle; sur: 36.65 m linda con Benito Bustamante B.; oriente: 83.00 y 19.00 m linda con Magdalena Caballero R. y Florencio Martínez E.; poniente: 19.00 y 83.00 m linda con Florencio Martínez E. y David Martínez Pérez, superficie aproximada de 3,020.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Estado de México, a 4 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

297.—19, 24 y 27 enero

Exp. 00120/95, C. JOSEFA LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés de las Peras, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Teochaltila, mide y linda: norte: 47.00 m linda con calle; sur: 47.00 m linda con Juan Moreno Espinosa; oriente: 17.50 m linda con calle; poniente: 17.50 m linda con Cruz Cleotilde López López, superficie aproximada de 822.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Estado de México, a 4 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

297.—19, 24 y 27 enero

Exp. 00122/95, C. SALVADOR BUSTAMANTE ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Coxotla, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Xoxocotla, mide y linda: norte: 20.02, 11.03 m linda con Rosendo Bustamante Vázquez y Mónica Bustamante Alonso; sur: 31.00 m linda con Fiaco Bustamante Colín; oriente: 20.95 m linda con Fiaco Bustamante Colín; poniente: 16.69 y 05.07 m linda con Avenida Guerrero y Romoaldo Bustamante Vázquez, superficie aproximada de 532.71 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Estado de México, a 4 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

297.—19, 24 y 27 enero

Exp. 00121/95, C. EPREN NAJERA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chiantzingo, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Coahuila, mide y linda: norte: 28.30 m linda con Hilgio Vargas Rojas; sur: 28.30 m linda con brecha de Pemex; oriente: 34.20 m linda con Ana María Espejel Galindo; poniente: 29.30 m linda con Antonio Hernández Díaz, superficie aproximada de 791.56 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Estado de México, a 4 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

297.—19, 24 y 27 enero

Exp. 00123/95, C. LINDA CHAVARO SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chucunac, municipio del mismo, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado San Pedro, mide y linda: norte: 10.60 y 02.78 m linda con la Iglesia del barrio de San Pedro; sur: 34.04 m linda con calle Turbide; oriente: 38.76 m linda con Antonio Chavaro Soriano; poniente: 45.73, 41.95, 06.72, 01.37 y 05.57 m linda con Juvenal Salazar Sánchez, superficie aproximada de 973.23 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Estado de México, a 4 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

297.—19, 24 y 27 enero

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

N.R.A. 005500.

Exp. 12721/94, C. FRANCISCA LOPEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Zoyatzingo, municipio de Amecameca, predio denominado "Santa Rita Jovanán", mide y linda: al norte: 101.40 m con Margarita Gabeña y Amalia Luna, al sur: 16.85 m con camino, al oriente: 154.35 m con Guillermo López Luna, al poniente: 171.50 m con Concepción López Aguilar.

Superficie aproximada de: 9,876.21 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Estado de México, a 18 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

315.—19, 24 y 27 enero.

N.R.A. 005495.

Exp. 12731/94, C. BERTHA LUZ SANCHEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos S/N, Amecameca municipio de Amecameca, predio denominado "Tenantipa", mide y linda: al norte: 22.00 m con Fernando Francisco Sánchez Mendoza, al sur: 38.00 m con río, al oriente: 10.00 m con Cándido Mendoza, al poniente: 16.00 m con calle Morelos.

Superficie aproximada de: 380.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Estado de México, a 18 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

318.—19, 24 y 27 enero.

N.R.A. 005634

Exp. 12722/94, C. FERNANDO CABRERA MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, poblado de San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, predio denominado segunda fracción de Cuauquico, mide y linda; al norte: 58.00 m con terrenos de Cuajingo, al sur: 56.14 m con Ejido de Tecalco, al oriente: 227.00 m con Fernando Cabrera, al poniente: 227.00 m con terrenos de Cuajingo

Superficie aproximada de: 11,880.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

318.—19, 24 y 27 enero.

N.R.A. 005635

Exp. 12724/94, C. CELEDONIO TUFINO LUNA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Sarabia No. 3, poblado de San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, predio denominado "Calvario o Cayahuaco", mide y linda; al norte: 10.30 m con calle Francisco Sarabia, al sur: 10.30 m con Benita Luna Corona, al oriente: 18.85 m con Nazario Luna Corona, al poniente: 18.85 m con Manuella Luna Corona.

Superficie aproximada de: 194.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 12 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

318.—19, 24 y 27 enero.

N.R.A. 005645

Exp. 12725/94, C. NAZARIO LUNA CORONA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Sarabia, esquina con Cuiclahuac No. 3, poblado de Zoyatzingo, municipio de Amecameca, predio denominado "Calvario" mide y linda; al norte: 27.00 m con calle Francisco Sarabia, al sur: 31.90 m con calle Cuiclahuac, al oriente: 39.00 m con Rafael Chavarría, al poniente: 38.10 m con Celestino Tufino.

Superficie aproximada de: 1,135.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

318.—19, 24 y 27 enero.

N.R.A. 005652

Exp. 12726/94, C. SEFERINA LOPEZ LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Joyacán S/N, poblado de Zoyatzingo, municipio Amecameca, predio denominado "Santa Rita Joyacán 2o.", mide y linda; al norte: 23.56 m con Agripina López Tufino, al sur: 27.75 m con camino a Joyacán, al oriente: 68.00 m con C. Francisco Luna, al poniente: 90.00 m con Adelaida Lopez López.

Superficie aproximada de: 2,923.98 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 12 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

318.—19, 24 y 27 enero.

N.R.A. 005623

Exp. 12728/94, C. LORITO MARTINEZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gral. Anaya Esq. con La Paz San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, predio denominado "Guanala", mide y linda; al norte: 27.70 m con calle Gral. Anaya, al sur: 27.00 m con Fausto Martínez, al oriente: 12.80 m con Ramón Martínez L., al poniente: 12.80 m con calle La Paz.

Superficie aproximada de: 350.03 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

318.—19, 24 y 27 enero.

N.R.A. 005644

Exp. 12729/94, C. LEONOR NORMA PERALTA LUNA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuiclahuac S/N, poblado de Zoyatzingo, municipio de Amecameca, predio denominado "Calvario o Cayahuaco", mide y linda; al norte: 10.35 m con Celestino Tufino, al sur: 10.35 m con calle Cuiclahuac, al oriente: 19.00 m con Nazario Luna, al poniente: 19.05 m con Felipe de Jesús Luna.

Superficie aproximada de: 197.16 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

318.—19, 24 y 27 enero.

N.R.A. 005635

Exp. 12733/94, C. FERNANDO CABRERA MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, predio denominado "Cuauquico", mide y linda; al norte: 242.00 m con Lorenzo Ruiz y vecinos de Cuajingo, al sur: 232.40 m con Fernando Cabrera Martínez, al oriente: 195.00 m con Fernando Cabrera Martínez, al poniente: 192.00 m con Fernando Cabrera Martínez.

Superficie aproximada de: 45,544.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

318.—19, 24 y 27 enero.

N.R.A. 005657

Exp. 12735/94, C. RAYMUNDA ROJANDO DE SAN JUAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero S/N, poblado de Zoyatzingo, municipio de Amecameca, predio denominado "Texoquipa" mide y linda; al norte: 10.00 m con Concepción Rojano López, al sur: 49.00 m con Floy Alcántara Anaya, al oriente: 27.15 m con calle Francisco I. Madero, al poniente: 26.25 m con Lino Alcántara Anaya.

Superficie aproximada de: 1,068.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

318.—19, 24 y 27 enero.

N.R.A. 005677

Exp. 12740/94, C. ROSA MARIA TORRES GALICIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reyna Xóchitl S/N, poblado de San Antonio Zoyatzingo, Amecameca, "El Puente", mide y linda; al norte: 48.00 m con C. Natalia Jiménez García y C. Carlota Jiménez García, al sur: 44.00 m con C. Silvia Lilia Torres Galicia, al oriente: 13.60 m con calle Reyna Xóchitl, al poniente: 16.00 m con C. Rosa Ramos López.

Superficie aproximada de: 680.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

318.—19, 24 y 27 enero.

N.R.A. 005627.

Exp. 12734/94, C. DULCE MARIA DELGADO MARTÍNEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nuevo León No. 5, esquina Morelos, San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, predio denominado "Yalpá", mide y linda; al norte: 42.52 m con Luis Martínez Galicia, al sur: 41.50 m con calle Nuevo León, al oriente: 16.26 m con calle Morelos, al poniente: 16.26 m con Precepto Martínez Galicia.

Superficie aproximada de: 707.63 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

318.—19, 24 y 27 enero.

N.R.A. 005628.

Exp. 12735/94, C. FLAVIA MORALES NAVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zoyatzingo, municipio de Amecameca, predio denominado "Xomecalco", mide y linda; al norte: 25.00 m con barranca, al oriente: 11.40 m con Wenceslao López, al poniente: 37.69 m con vía del ferrocarril.

Superficie aproximada de: 360.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

318.—19, 24 y 27 enero.

N.R.A. 005630.

Exp. 12736/94, C. SILVIA LILIA TORRES GARCÍA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reyna Xóchitl S/N, poblado de San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, predio denominado "El Puente", mide y linda; al norte: 44.00 m con Rosa María Torres Galicia, al sur: 13.80 m con Cirila Cázares López, al oriente: 13.69 m con calle Reyna Xóchitl, al poniente: 16.00 m con Rosa Ramos López.

Superficie aproximada de: 619.72 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

318.—19, 24 y 27 enero.

N.R.A. 005499.

Exp. 12737/94, C. GREGORIA LOPEZ AGUILAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Zoyatzingo, municipio de Amecameca, predio denominado "Santa Rita Joyaca", mide y linda; al norte: 194.40 m con Margarita Galicia, al sur: 16.85 m con camino, al oriente: 171.50 m con Francisca López Aguilar, al poniente: 227.00 m con Amalia Luna y Agustín Casco.

Superficie aproximada de: 12,978.53 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

318.—19, 24 y 27 enero.

N.R.A. 005591.

Exp. 12742/94, C. CONCEPCION ROJANO LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero S/N, San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, predio denominado "Tezoquipa", mide y linda; al norte: 49.00 m con Agustín López Silva, al sur: 40.00 m con Reynmunda Rojano López, al oriente: 27.75 m con calle Francisco I. Madero, al poniente: 26.26 m con Lino Alcántara López.

Superficie aproximada de: 1,005.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

318.—19, 24 y 27 enero.

N.R.A. 005651.

Exp. 12747/94, C. LEONARDA JUAREZ ROCHA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino vecinal poblado de Zoyatzingo, municipio de Amecameca, predio denominado "El Olivar", mide y linda; al norte: 26.00 m con J. Trinidad Durán, al sur: 79.00 m con Joel Galicia Peralta, al oriente: 250.00 m con Mariano García Castro, poniente: 293.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 14,092.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

318.—19, 24 y 27 enero.

N.R.A. 005621.

Exp. 12748/94, SILVIA SUAREZ SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Popocatepetl S/N, en el poblado de San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, predio denominado "Cuitlasparco", mide y linda; al norte: 56.69 m con Antonio Valle Martínez, al sur: 57.50 m con Daniel Martínez Martínez, al oriente: 66.00 m con Daniel Martínez Martínez, al poniente: 69.09 m con Daniel Suárez Rocha.

Superficie aproximada de: 976.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

318.—19, 24 y 27 enero.

N.R.A. 005629.

Exp. 12750/94, TOMAS FELIX CAZARES ROJAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Zoyatzingo, municipio de Amecameca, predio denominado "Huayotenco", mide y linda; al norte: 21.55 m con Wenceslao María y Daniel Luna Perales, al oriente: 35.96 m con Vicente Galicia, al poniente: 40.00 m con vía del ferrocarril México-Puebla.

Superficie aproximada de: 404.06 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

318.—19, 24 y 27 enero.

N.R.A. 005519.

Exp. 12752/94, C. GERARDO MARTINEZ SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Retant S/N en el poblado de San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, predio denominado "Tepapay", mide y linda; al norte: 123.00 m con C. Humbino Ramos, al sur: 181.20 m con Juan García Castro y 79.10 m con Cirilo Galicia, al oriente: 62.30 m con C. Antonio Martínez Sánchez y 25.20 m con C. Cirilo Galicia, al poniente: 143.00 m con barranca.

Superficie aproximada de: 11,871.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

318.—19, 24 y 27 enero.

N.R.A. 005691

Exp. 12751/94, C. FRANCISCO FLORENCIO SANABRIA ENRIQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Seminario No. 5, poblado de San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, predio denominado "Matraco", mide y linderos: al norte: 18.70 m con Marcelina Flores Conde, al sur: 21.20 m con calle del Seminario, al oriente: 20.40 m con Cándido José Francisco Aguilar Yescas, al poniente: 25.05 m con Miguel Sánchez Martínez.

Superficie aproximada de: 913.99 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

318.—19, 24 y 27 enero.

N.R.A. 005646

Exp. 12755/94, C. MODESTO PERALTA AGUIRRE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mecánicos No. 4, poblado de Zoyatzingo, municipio de Amecameca, predio denominado "Huaxtepec", mide y linderos: al norte: 13.20 m con Margarita López, al sur: 13.30 m con calle Mecánicos, al oriente: 21.65 m con Marceño Peralta, al poniente: 21.65 m con Ambrosio Peralta.

Superficie aproximada de: 287.94 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

318.—19, 24 y 27 enero.

N.R.A. 005634

Exp. 12757/94, TOMAS FELIX CAZAREZ ROJAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Pahuacán, en el poblado de Zoyatzingo, municipio de Amecameca, predio denominado "Casalipilecaya", mide y linderos: al norte: 100.50 m con Pablo Martínez Ramos, al sur: 99.70 m con camino a Pahuacán, al oriente: 57.00 m con Aureliano Martínez Galicia, al poniente: 83.60 m con Daniel Martínez López.

Superficie aproximada de: 4,529.52 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

318.—19, 24 y 27 enero.

N.R.A. 005491

Exp. 12730/94, C. SABINO SANTAMARIA GALICIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos S/N, Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado "Xomecaleo", mide y linderos: al norte: 22.80 m con Maximina Santamaría G., al sur: 18.90 m con David Romero López, al sur: 33.40 m con Carmen Zamora Zavala, al oriente: 29.60 m con Laureano Castro, al poniente: 23.64 m con calle Morelos.

Superficie aproximada de: 1,093.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

318.—19, 24 y 27 enero.

N.R.A. 005496

Exp. 12732/94 C. ANDRES SEDANO RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xicoténcatl, No. 37, amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado "Xochapa", mide y linderos: al norte: 14.00 m con Marcelino Cedano, al sur: 14.00 m con Jorge Mercado, al oriente: 09.60 m con calle Xicoténcatl, al poniente: 09.60 m con Jorge Mercado.

Superficie aproximada de: 134.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

318.—19, 24 y 27 enero.

NOTARIA PUBLICA No. 8

CUAUTITLÁN, EDO. DE MEX.

AVISO NOTARIAL

AVISO DE RADICACION ACUMULADA DE LAS SUCESIONES INTESTAMENTARIAS A BIENES DE LOS SÑORIS LEOBARDO SALGADO ARROYO Y CARMEN BAHENA BAHENA DE SALGADO.

Por instrumento número 15661, extendido el 13 de diciembre de 1994, ante mí y en el protocolo de la Notaría a mi cargo, DON LEOBARDO SALGADO BAHENA, por su propio derecho, radicó la sucesión intestamentaria de sus finados padres DON LEOBARDO SALGADO ARROYO y DOÑA CARMEN BAHENA BAHENA DE SALGADO manifestando que él en su calidad de hijo único y descendiente en primer grado de los autores de las sucesiones, es la única persona con derecho a heredar en los términos de Ley, acreditando su parentesco y derecho con la respectiva copia certificada del Registro Civil; y agregó que para corroborar lo anterior, el día que yo, el notario, le indique, rendirá una información testimonial.

Yo, el notario, siguiendo los lineamientos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles, doy a conocer lo anterior por medio de esta y otra publicación que se hará con un intervalo de siete días, a fin de que aquellas personas que se crean con derechos hereditarios les deduzcan en la forma y términos establecidos en la Ley señalándose para la recepción de la información testimonial y en su caso la continuación del juicio, las 13:00 horas del día 23 de febrero de 1995.

ATENTAMENTE

El Notario Número Ocho del distrito de Cuautitlán, Estado de México.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS—Rúbrica

125—10 y 19 enero

Expediente Núm. J.9.222/90

SILVESTRE JESUS GARCIA RAMIREZ VS TERRACERIAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES T.R.B., S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

En cumplimiento al auto de fecha treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, dictado por el C. Presidente de la Junta Especial número nueve de la local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de México, en el cual se han señalado las trece horas del día ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco, para la celebración de una audiencia de remate en su primera almoneda, misma que se llevará a cabo en la Presidencia de la Junta, sito en Av. Sor Juana Inés de la Cruz número 379, Col. Evolución, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con relación al juicio laboral seguido por SILVESTRE JESUS GARCIA RAMIREZ en contra de TERRACERIAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES T. R. B., S.A. DE C.V. y/o, tramitado bajo el expediente número J.9/222/90, siendo el bien inmueble sujeto a remate el siguiente: inmueble ubicado en la sección primera, manzana 16, lote 30, Col. Agua Azul, Sección Pirules, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual ha sido valuado en la cantidad de \$S 175,000.00 (ciento setenta y cinco mil nuevos pesos 00/100), cantidad que sirve de base para el remate.

SE CONVOCA:

Postores para el remate en primera almoneda, que se efectuará en la fecha citada, sirviendo de base para este la cantidad de \$S 175,000.00 (ciento setenta y cinco mil nuevos pesos 00/100), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, y anúnciese dicho remate en el Boletín Judicial de la Junta, en los tableros de el Palacio Municipal de Ciudad Nezahualcóyotl, en el domicilio de la negociación demandada, así como en el periódico de mayor circulación de la localidad donde se encuentra ubicado el bien inmueble en cuestión, siendo este el periódico "Novedades" del Estado de México, así como en la GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad federativa, a efecto de convocar postores.—Doy fe.—"Sufragio Efectivo. No Reelección", El C. Presidente de la Junta Especial Número Nueve, Lic. Justino Ruiz Velázquez.—Rúbrica; El C. Secretario, Lic. Silvano Vázquez Perete.—Rúbrica. 47-A1—19 enero